

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Precios de suscripción POR UN AÑO. 4,99 PESETAS PAGO ADELANTADO

LECTURAS

Prosa selecta

Tenemos sobre nuestra mesa de trabajo—apenas terminada su lectura—un libro de don Luis Santullano, titulado «De la escuela a la Universidad». Aun prescindiendo de la personalidad pedagógica del autor, cuyo nombre es perfectamente conocido por muchos de nuestros lectores, el libro por sí tiene atractivos suficientes para cautivar al lector invitándole a la prosecución de lectura: prosa limpia y bella, fondo interesante y presentación material excelente.

Este libro viene a corroborar la opinión que yo había formado, en un contacto accidental y breve, del señor Santullano. Su literatura cuidada, su sereno enjuiciar los hechos las cosas y los hombres de que hace gala en el libro alucido, corresponden a la esquisitez espiritual que se descubre desde el primer momento en este destacado elemento de la Inspección de 1.ª enseñanza.

La obra «De la escuela a la Universidad» es una colección de trabajos literarios sobre diversos problemas que afectan a la enseñanza en todos sus grados, pero enfocados desde un punto de vista social. En ella Santullano sólo es profesional de la enseñanza por su más hondo conocimiento de las cuestiones planteadas, pero se nota la resistencia a caer dentro de la estrechez del criterio profesional.

Aunque se trata de estudios aislados, no es difícil encontrar entre ellos una unidad o norma común. Los problemas pedagógicos sociales más apasionantes, en el día hallan todos en este libro el lugar necesario para que el lector se sienta al terminar su grata tarea plerórico de su gerencia.

Esa multiplicidad de cuestiones nos impide analizar y comentar en un artículo muchos fueran precisos el ideal que el culto Inspector descubre a través de su nueva obra; pero desde luego no puede decirse que ninguno de los temas abordados carezca de un marcado interés para cualquier persona, mucho más si ésta se dedica a la enseñanza.

Baste una especie de índice de cuestiones.

Comentarios sobre la tendencia localista en España, descubierta por los extranjeros Ford y W. Starkie; para llegar a la conclusión de que el banderismo español se mantiene por la ausencia de luces culturales.

Reducción a sus justos límites de la excesiva estimación de lo útil durante el periodo escolar. También debe haber motivos puros y desinteresados.

Tomando como fundamento un trabajo de Eugenio D' Ors sobre la organización de la escuela boliviana hace atinadísimas consideraciones acerca de los principios básicos y la finalidad de la misma. Después de propugnar incidentalmente la formación universitaria del Magisterio, trata de la equiparación que D' Ors quiere hacer de la escuela primaria con la agricultura, la secundaria con la artesanía y la Universidad con la Escuela de aprendizaje y concluye que en su deseo practicista llega Eugenio D' Ors a un extremo inaceptable.

Delimita los campos del técnico y del político en la dirección de la enseñanza entendiéndolo que así como el profesional no puede aspirar a una visión de conjunto, que de hecho corresponde al político, el maestro, en cambio, debe recabar la fijación de condiciones y normas convenientes a la finalidad determinada.

Con gran acopio de interesantes y doctas opiniones trata de la organización profesional del Magisterio y de la legitimidad de procedimientos violentos como la huelga por empleados que como los maestros tienen a su cargo un primordial servicio público.

Interesantísimos son también los capítulos titulados «Las condiciones del trabajo escolar» y «Escuela y hogar».

En el primero expresa su convicción de que la actual organización y distribución del trabajo en las escuelas conduce inevitablemente a la fatiga del maestro, con sus obligaciones secuelas: la rutina o el escaso rendimiento.

Plantea en el segundo el problema de si la maestra debe abandonar su profesión al contraer matrimonio. Desde luego la maestra casada debe gozar de los permisos o sustituciones temporales necesarias para que pueda atender con celo y tranquilidad a la crianza de sus hijos. Estos deben ser modelos de crianza puesto que la maestra ha de iniciar a su alumnado en las prácticas de puericultura, y ha de constituirse en ejemplo vivo. A este fin debe haber un cuerpo de maestras suplentes.

Al tratar de la protección que la sociedad debe a los superdotados, critica el actual sistema de becas que se presta al triunfo de individualidades de dudoso valor puesto que el verdadero talento no suele ser deslumbrador en la primera edad. Hay que tener mucho tacto en la concesión de las becas para estudios superiores para favorecer a los muchachos de «inteligencia clara, personalidad acusada y sano empuje para la vida.»

Estima la necesidad de que la segunda enseñanza, aunque con modalidades distintas, se extienda a todos los jóvenes, llegando así a la selección por diferenciación, frente a la aborda el señor Santullano en su actual selección por eliminación.

Muchos puntos más, verdaderamente sugestivos aunque con relación más indirecta con la enseñanza aborda el señor Santullano en su obra, cuya lectura recomendamos con todo interés a nuestros compañeros, al ar que enviamos al autor nuestra felicitación más cordial.

Marino ZAFORAS

Hay que hablar claro

En el número 1.309 de este semanario, aparece un artículo cuyo encabezamiento «Despertad Maestros sorianos» nos llena de indignación y de protesta a los que conscientes de nuestro deberes societarios los cumplimos racionando su valía.

Vamos a desbrozarlo y combatirlo con toda energía por el peligro que encierra tamaño atentado a nuestra clase profesional.

Ignoran acaso los señores firmantes que tenemos una Asociación potente y que si no llena sus aspiraciones es debido a nuestra apatía y dejadez y que cuenta con un buen periódico profesional, en el que se estampa el latido unánime de la clase?

«Dividamos la clase y vencerán

nuestros enemigos» enmascarados que triunfan con nuestra desorganización. ¿Y para qué constituir nueva Asociación? porque si tiene defectos la existente, lo lógico será subsanarlos y corregirlos. Mucho hay creídos que está mangoneada por los de categorías superiores cuando lo cierto es que los representantes provinciales pertenecen la mayoría a nuestras mismas ínfimas categorías.

Si no por espíritu social, por egoísmo debiéramos pertenecer a la Asociación Nacional; a ella y a la benevolencia del señor Director general de primera enseñanza, se debe la creación del Colegio de Huérfanos, la confección del nuevo Escalafón, la celeridad que de poco acá se nota en los traslados, la casi segura supresión de las oposiciones restringidas; la oposición tenaz por parte de la Nacional a crear categorías superiores a las actuales, mientras no sea el sueldo mínimo tres mil pesetas y no haya debida proporcionalidad en ellas; estando ustedes en un error manifiesto al decir que compartió el Organó de la Nacional y su Permanente la campaña de creación de nuevas categorías.

Veamos el núm. del 3 de Mayo de 1930 del Magisterio Nacional y copiamos para que a la luz de la verdad se extirpen las tinieblas del error y la mentira. «Asociación Nacional del Magisterio Primario. La Comisión Permanente tiene noticia de que la Asociación de Madrid ha designado una Comisión, integrada por maestros de las primeras categorías, encargada de gestionar que no se segreguen cantidades que vienen consignadas a la primera enseñanza en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, porque se teme que quieran ser destinadas a mejoras ajenas al Magisterio y a la escuela primaria y de aplaudir esta actitud en que la permanente colabora también.»

Pero sí, como se nos afirma por persona que nos merecemos toda garantía, dicha Comisión lleva el propósito de solicitar nuevas categorías la Permanente se «opondrá» a que prospere toda gestión en pugna con el mandato relativo a mejoras económicas que la Junta directiva le ha conferido en las sesiones últimamente celebradas.»

¡Si son demasiadas dos asociaciones para qué formar tres! Evitemos este intento de suicidio colectivo y máxime considerando que la actua-

ción de la Nacional es favorable a todos y al no pertenecer a ella se debe a nuestra indignancia.

¿Miran bien los próceres de la nueva fundación, la trascendencia y responsabilidad que origina esta nueva excisión en grupos y grupitos con resultado negativo; cuando las actuales circunstancias son de concentrarse a la defensa común? ¿Si les guía el orgullo, la egolatría serán sensatos al perjudicar el interés total? Hemos iniciado el peligro y si la verdad es dura, los hechos serían más tristes y perjudiciales; afiliémonos todos a una sola bandera, bajo un mismo manto y como hermanos y compañeros iguales aunar nuestras fuerzas en la persecución de un mismo ideal.

Bricio RUIZ

ASOCIACIONES

Nacional del Magisterio primario

Reunidas en Madrid la Comisión permanente y las Comisiones de Estudios Pedagógicos y Publicaciones y propaganda para cumplir acuerdos societarios, al tener el honor de ser recibidas por el Ilmo. señor Director general de Primera enseñanza y tener con él un amplio y cordial cambio de impresiones, le entregaron la nota siguiente:

La Asociación Nacional del Magisterio Primario reitera al Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza su deseo fervoroso de que como problemas inaplazables y urgentes se resuelvan en breve plazo el de que las plazas de nueva creación se distribuyan entre las categorías primera y quinta del Escalafón, viniendo con ello a atenuar un tanto el malestar económico que sufre el Magisterio, cada vez más agravado y agudo, y el de la supresión de oposiciones restringidas, motivo de celos y descontento general que, en vez de favorecer, perjudica el normal desenvolvimiento de la obra escolar, dándose todas las plazas de ascenso a la corrida de escalas.

Al mismo tiempo le anunciaron que en breve plazo entregarán unificadas las aspiraciones de índole legislativa acordadas por la Asociación Nacional en las sesiones de Sevilla.

Las Comisiones salieron de la visita agradecidas a las delicadas atenciones personales que el Ilmo. señor Director general de Primera enseñanza tuvo para los que las forman.

—La Comisión permanente hace público que no secundará gestiones ni peticiones de ninguna clase que no vengan por conducto reglamentario; es decir, que no traigan el aval de las Asociaciones adheridas a la Nacional.

Gestiona y seguirá gestionando con todo interés cuantos acuerdos y mandatos procedan de la Junta directiva y cuantos asuntos de interés general para la clase requieran su intervención; advirtiendo que no

formará parte de Comisiones para las que no esté autorizada por la Junta directiva.

Convocatoria.—En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de nuestro Reglamento, y correspondiendo cesar en el cargo de Vocales de la Junta directiva a los que lo son por las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Pontevedra, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora, esta Comisión permanente convoca a las Asociaciones de las provincias citadas, y a las de Almería, Cádiz, Canarias, La Coruña, Huelva, Navarra y Orense, que no tienen designado Vocal, para que procedan a la elección de Vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional en la forma y condiciones siguientes:

1.ª Cada una de las provincias citadas elegirá un Vocal que ha de ser Maestro de Escuela nacional en activo, con residencia en la provincia respectiva. El cargo de Vocal representante es incompatible con el de librero, director o redactor de periódico de empresa particular.

2.ª Las asociaciones del partido efectuarán la elección en el día del mes de julio que crean más conveniente, votando de palabra o por papeleta los socios presentes, y pudiendo hacerlo por oficio los ausentes que ejerzan fuera de la localidad donde la elección se verifique.

3.ª La Junta directiva de cada Asociación verificará el escrutinio, del cual, una vez conste en acta, expedirá el Secretario un testimonio, que visará y remitirá al presidente de la Junta de la Asociación provincial, si estuviese constituida, y si no, al de la Comisión permanente de la Asociación Nacional (apartado 12.303, Madrid).

4.ª La Junta directiva de la Asociación provincial, o en su caso esta Permanente, hará el escrutinio de la elección en la provincia, y remitirá a esta Permanente, antes del 15 de septiembre próximo, certificación del acta; en lo que afecte solo a la elección de que se trate, cuidando de indicar con claridad los votos emitidos en cada una de las formas anteriormente dichas en cada una de las Asociaciones parciales correspondientes.

5.ª Donde sólo haya Asociación provincial será considerada para estos como una de partido. Las Federaciones de provincias gozarán de la facultad que les confiere el Reglamento para la elección Vocal.

6.ª Las Asociaciones remitirán a esta Oficina las listas de asociados y cuotas correspondientes de 30 de junio actual, y la computación de votos se hará con arreglo a ella; bien entendido que no podrán tomar parte en la elección aquellos Maestros cuyas cuotas respectivas no hayan sido recibidas en la oficina Central.

7.ª Con el fin de que no haya lugar a dudas sobre los extre-

mos que se han de hacer constar en las certificaciones de las actas de escrutinio que las Asociaciones de partido han de remitir a la Junta provincial respectiva, téngase presente que ha de expresarse el número de votos obtenido por cada candidato y que las Juntas provinciales certificarán del resumen de los escrutinios parciales aludidos, con cuyos documentos la Comisión permanente proclamará y nombrará al candidato que mayor número de sufragios haya obtenido, conforme a lo que dispone el Reglamento. Cuando alguno de los candidatos se presente a la reelección, se hará constar así en el acta de escrutinio.

La Comisión permanente encarece a todos los asociados de las provincias a que afecta la presente convocatoria la conveniencia de que se interesen en la elección, tomen parte activa en la propaganda y emitan su sufragio. Conviene en todo momento que el espíritu societario y el de acuerdo se sobrepongan a cualquier otro e ínnulo; pero, sobre todo, en actos de trascendencia de una elección reglamentaria. Este exige de nosotros, primero, el ejercicio de un derecho; segundo, contribuir con el esfuerzo y el ánimo de la cooperación al estudio y solución de los múltiples problemas que tenemos planteados como clase y como colectividad.

Madrid, 6 de junio de 1930.—El Presidente, José Xandri.—El Secretario, F. Rodríguez.

Asociación de Maestros de la provincia de Soria

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a lo que el Reglamento preceptúa y con arreglo a los arts. 3 y 20 del mismo, se convoca a sesión ordinaria para el viernes 18 de julio próximo a las diez de su mañana en primera convocatoria o a las once de la misma en su segunda, en el local acostumbrado de la Escuela graduada de niños de esta ciudad.

En la reunión se tratarán los puntos siguientes:

1.º Aprobación (caso de merecerla) del acta de la última sesión.

2.º Rendición de cuentas por el señor Tesorero, tanto de los fondos sociales como de los referentes a la Sección de Socorros Mutuos.

3.º Elección de Vicepresidente de esta Asociación.

4.º Estudio de la propuesta Castellano-Leonesa y acuerdo que procede tomar.

Y 5.º Cuantos asuntos se presenten en el acto, ya motivados por iniciativa y acuerdos de reuniones de Partidos o expuestas por los concurrentes.

En la sesión que celebren las Asociaciones de Partido, los asociados a la Nacional procederán a la elección de Vocal-Representante en la misma, pudiendo votar lo que no asistan por escrito, en la forma reglamentaria.

Una vez más se suplica a las señoras Maestras y Maestros que integren la Asociación, que asistan a la sesión, y a la vez se encarece a los señores Delegados de Partido y Presidentes de distrito, convoquen a los compañeros de sus respectivas demarcaciones con anterioridad, para que los acuerdos tomados en cada circunscripción y elevados a la Junta de Partido, puedan ser deliberados en la próxima Asamblea a que se refiere esta convocatoria.

Soria 16 de Junio 1930.

El Presidente, Pedro Viñarás.

El Secretario, Anastasio González.

Lo que deben ser la amistad y las distracciones

A mis queridos compañeros profesores, novatos en la enseñanza.

La amistad verdadera y pura, tan rara como valiosa, es el signo de almas nobles y dignas, y el lazo que puede embellecer las relaciones mutuas de los seres humanos.

La amistad nos consuela en la desgracia, y en la prosperidad aumenta nuestros goces, porque los amigos ensanchan el recinto doméstico agrupándose al lado de personas que se interesan por nuestra suerte.

Las penas se mitigan las más veces comunicándolas.

El maestro que sufra un contratiempo, halla alivio a sus males en el seno de la amistad.

Hay disgustos, singularmente los profesionales, que no se confían a la esposa porque la mujer, por lo común de natural más vivo e irritable que el hombre, aumenta las aflicciones con sus ayes y lágrimas, y, aunque consuela con su participación en el sufrimiento, no lo mitiga.

Cuando la esposa no tiene aquel carácter enérgico que de tarde en tarde se descubre en otra mujer, carácter que aumenta con las desgracias, es preciso recurrir a un amigo que nos consta participa en nuestro dolor y que vé las cosas con calma bajo el verdadero punto de vista, y las presenta tales como son; pudiendo suceder que consiga hacernos penetrar en que, la palabra que creemos ofensiva, y hasta oprobiosa, no es más que palabra severa; que lo que creemos amenaza no es más que censura y en todo caso y momento, nos consuela y aconseja sin pasión ni prevenciones, ya que se halla en mejores condiciones que nosotros para dilucidar acerca de lo que conviene.

La amistad, para ser sólida y duradera, ha de fundarse en la estimación y en la virtud. Más vale no tener amigos que sufrir luego crueles desengaños que destrozan el alma y tiñen de carín el rostro. Por eso, antes de establecer íntimas simpatías es preciso tener mucha reflexión y prudencia, ser benévolos, si, con todo el mundo, tener familiaridad con muy pocos, e intimidad con menos todavía, recordando en todo momento el adagio «Cada uno es amigo, mientras le tiene cuenta,» clave de gran observación.

Una vez elegido el amigo, es preciso dispensarle confianza completa, de cara a los deberes que impone la amistad mutua; afecto, efusión de sentimientos, fidelidad, abnegación y desinterés; pero sin olvidar que la amistad más sincera trae en pos gran discreción y reserva, el hombre es débil por naturaleza, y su volubilidad puede herir la excesiva confianza.

De esta manera la amistad añadirá una distracción nueva a las que nos

proporciona la propia familia, las ocupaciones de puro entretenimiento y la lectura de cosas útiles.

Hay hombres de concepción tan fácil, de tal robustez y tensión, que rara vez los fatiga el estudio ni el trabajo, una ocupación nueva les lleva olvidar la fatiga de la anterior, y pasan días y días, y horas y horas sin gran decaimiento de cuerpo ni de alma; más... ¡ay! el común de los hombres, singularmente de los del día, es de otro temple y no resiste a gusto largo tiempo sin decaimiento físico o mental; hay, pues, que interrumpir esta labor para aminorar la fatiga del cuerpo y del espíritu.

En este caso, se necesita el buen maestro, que, después de las horas de clase; después de otras mil y una ocupaciones que la profesión o la necesidad imponen, muy de pensar y de ejecutar cuidadosamente, exigen descanso.

La concurrencia habitual a reuniones que traen en pos diversión y placer, no convienen al profesor, porque distraerían demasiado su ser de las perentorias y útiles ocupaciones y le ocasionarían mil compromisos; sobre todo, conviene huir de la disipación, de la grosería y de la vulgaridad, que tan mal cuadran a la alta misión educadora de niños y público en general.

Y no se diga que es costumbre en el pueblo, ni que los antecesores han concurrido a tales lugares y asistido a estos u otros actos; porque tales desahogos no le disculparían ante los hombres sensatos de los cuales no debemos apartar la mirada, ni ante los mismos que le invitaran y le comprometiesen a tomar parte en distracciones que riñesen con el decoro profesional.

Reunirse en las horas de descanso con el párroco, médico o compañeros; o bien con personas de relevante moral y costumbres, conversar comedidamente con todos ellos y entregarse a juegos o diversiones lícitas, sencillas y honestas durante un rato diario, recrean el alma, descansan sentidos y potencias, y predisponen el todo a nuevas lides; más... téngase presente, mis caros lectores, que si la frecuencia y afectos del ocio rebasasen lo discreto, en vez de distraer del trabajo y de impulsar las virtudes, debilitarían las fuerzas físicas y morales, quizá hasta derrumbarlos; por eso conviene que el tiempo destinado a estas distracciones sea corto, y empleado con constante moderación.

Victoriano SANZ

INFORMACION DE MADRID

Una disposición bien orientada

El Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 25 de abril publica una R. O. suscrita por el Director general de Primera enseñanza, en la que esta autoridad de acuerdo con la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública y en contra del parecer de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zamora y del Negociado y de la Sección correspondientes del Ministerio, estima que procede acceder

a la petición de don Pascual Martín Alonso, maestro regente interino de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Zamora, en la que reclamaba la gratificación que corresponde percibir a los Regentes.

Es más se dispone con carácter general que los maestros que con ocasión de vacante se encarguen de la dirección interina de una escuela graduada tienen derecho en lo sucesivo a percibir la gratificación que a los Directores de la misma corresponde.

Al mismo tiempo que aplaudimos el acertado informe del Consejo y la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, lamentamos la opinión de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zamora y del Negociado y la Sección correspondientes del Ministerio, que estimaban debían desestimarse la justa pretensión del maestro, señor Martín Alonso.

Los anticipos reintegrables

A pesar del tiempo transcurrido el Ministro de Instrucción Pública no ha nombrado los jefes provinciales encargados de tramitar los expedientes referentes a anticipos reintegrables. Bien es cierto que pocos funcionarios podrán remediarse con tal medida, pues solamente existen en presupuesto para esta atención la modestísima cifra de cincuenta mil pesetas. Poco y tarde.

Local-escuela

Vista la instancia de don José María Rodríguez Peña, Maestro de Barriomartín (Soria), solicitando traslado de la Escuela a otro local, porque el edificio que el citado pueblo posee, y que se compone de planta baja y principal, está destinado además a diferentes servicios;

Teniendo en cuenta que, según el importe de la Inspección, el Ayuntamiento ha procurado cumplir sus obligaciones en la medida de las disponibilidades, facilitando al Maestro casa Escuela,

Esta Dirección general ha resuelto se desestime la instancia del Maestro de Barriomartín, señor Rodríguez Peña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1930.—El Director general, Rogerio Sánchez.

¿Una nueva desilusión?

Parece que han surgido dificultades para que sea sin hecho el que las plazas de nueva creación lo sean en las categorías de cuatro a ocho mil pesetas.

Igualmente se dice que no se supriman radicalmente las oposiciones restringidas.

Mucho nos complacería que no se confirmasen las dos noticias anteriores, que solamente a título de rumor recogemos.

La edición de un nuevo Escalafón

El miércoles diez y ocho por la tarde se abrieron las plicas de las empresas que acudieron al concurso para la publicación del escalafón.

En breve se adjudicará a la que mayores ventajas haya ofrecido.

Parece que el primer folleto que se hará, será el correspondiente al de los Maestros de las categorías de 8.000 a 3.500 pesetas inclusive.

Reconocimiento de haberes

Por habérsele procesado un maestro fué suspenso de empleo y sueldo. Mas tarde la inocencia del proceso fué reconocida por los Tribunales competentes. El Maestro aludido reclamó entonces el abono de los haberes retenidos y la Dirección general de Primera enseñanza con un criterio de rectitud, que le honra ha resuelto y determinado que se le reconocan los haberes que no percibió por la causa indicada.

Sobre exacciones municipales

El compañero Luis Cereijo, iniciador de esta campaña, aconseja al reclamar la cuota de dos pesetas, que en lugar de hacer los giros individualmente, nos agrupemos los de un Ayuntamiento o partido, a ser posible, y hagamos un solo giro.

Como el tiempo apremia, por la proximidad de las vacaciones, me atrevo a dirigirme a los compañeros de la provincia, adheridos a esta campaña, para hacerles saber que, si me honran con su confianza, no tengo inconveniente en encargarme de hacer el giro; pero siempre que en tarjeta postal me manden su conformidad que servirá al mismo tiempo para que el señor habilitado les descuenta la cantidad de dos pesetas cinco céntimos, de la nómina de este mes, que me serán entregadas por dicho señor para el fin indicado.

Necesito tener la conformidad de cada uno antes del día 28, para en vista de ellas dar orden al señor Habilitado para que haga el descuento.

Si alguno no hubiese mandado su adhesión al compañero Cereijo, puede hacerlo a mi, y juntamente con el giro se las remitiré. No olvideis que el único medio de conseguir lo que pedimos será acudiendo todos como un solo hombre.

¡Fuera la apatía!

Sebastián CEBOLLADA
(Maestro de Magaña)

NNTA.—Si algún compañero quiere encargarse de estos menesteres, muy gustoso declino los poderes que me he apropiado.

S. C.

NOTICIAS

NOMBRAMIENTOS.—Como resultado de observaciones formuladas por las Secciones Administrativas en cumplimiento de la R. O. de 27 del pasado mayo, la «Gaceta» del día 18 inserta una serie de nombramientos con carácter definitivo, ninguno de los cuales se refiere a esta provincia.

LISTA DE INTERINAS CON DERECHO A PROPIEDAD.—En la «Gaceta» del 18 del corriente se inserta una Orden de la Dirección general con la lista de las interinas con derecho a propiedad que quedan por colocar.

Se ordena a las Secciones que indiquen las que hayan perdido el derecho, y a las interesadas que manden a la Sección en que residen un oficio, en el que citen al margen las provincias en que por orden de preferencia desean obtener destino.

NOMBRAMIENTOS POR 6.º TURNO.—La «Gaceta» del día 14 inserta una relación de nombramientos provisionales de maestras por sexto turno. Comprende desde el número 1553 de la lista hasta el 1756.

Las nombradas para esta provincia, son:

1607. Doña Cecilia Lengua Gómez, para Velloso.

1629. Doña Josefa Gómez Sánchez, para Verguizas.

1630. Doña Julia Gómez Martínez, para La Hinojosa.

1635. Doña Guadalupe Losco Plana, para Frechilla.

1639. Doña María N. Arias Carvajal, para Villaseca Somera y Bajera.

1646. Doña Luisa García Jimenez, para Valloria.

1651. Doña Do ores Palacios Lozano, para Torrearévalo.

1652. Doña Serafina Mateos Zabato, para Peñalcazar.

1656. Doña Margarita Arantía Barrero, para Velilla de los Ajos.

1667. Purificación Pérez Grueso, para Lodares del Monte.

1732. Consuelo Lis Belda para Portelarból.

1755. Doña Justa Beltrán de Marco, para Monasterio.

Contra estos nombramientos pueden reclamar las interesadas en el plazo de 15 días:

RENUNCIA.—Se admite renuncia presentada por doña Ciriaca Crespo, maestra sustituta de Duñez.

LICENCIA.—Se concede de 40 días a doña Francisca Hernandez de Noviercas.

VACANTES PARA OPOSITORES.—Se ha publicado en la «Gaceta» una extensísima relación de vacantes que corresponde adjudicar a los incluidos en las listas de opositores aprobados.

Su mucha extensión nos impide insertarlas en su totalidad. Procuraremos publicar las de esta provincia.

Correspondencia

J G Piquera de San Esteban. Recibidos.

J M Cabrejas del Pinar J L L Santa Cecilia. Reintegrados y presentados.

B S Judes. Presentados.

C F de la M. Jubera. A M Fuentencabrón. Reintegradas y presentadas a informe. J R Barca. F D Quintanillas de Gormaz. Recibidos.

F M Zayas de Báscones. Contestada carta.

F D Quintanas de Gormaz. Remitido giro.

C C Casarejos. Reintegrada y presentada a informe.

G A Barcones. J G Rebollar. C B Hinojosa de la Sierra. Recibidos.

B S Judes. Contestada carta.

C P. Ledrado. Queda suscripto.

F C, Cuevas de Ayllón. I G. Ciruela. I L. Ventosa de San Pedro. H L Vizmanos. Reintegradas y Presentadas. M C. Castifrio de la Sierra. Reintegrados y presentados.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases, para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Deposito de los LIBROS "CURSOS GRADUADOS ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. NODEN

FLORES POETICAS. Trozos escogidos de poesías escritas por los distinguidos poetas contemporáneos, colección para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

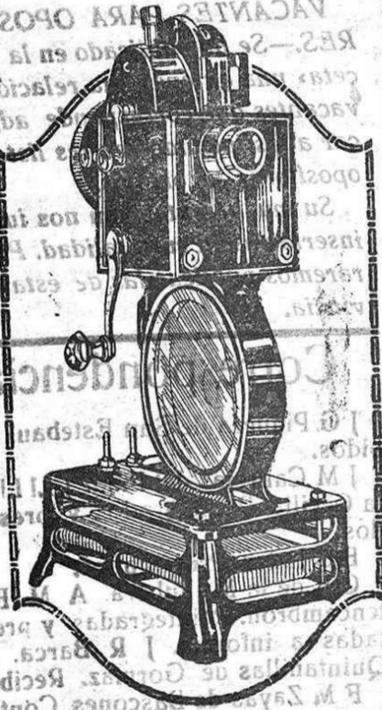
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica. 9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVANGELIO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria POR LORENZO GASCON

de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. E, Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Litografía al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias de gelatina, Dibujolabiado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

Precio: 6 pesetas

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matriculada correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

Id. de pensiones mensuales de supervivencia a los aborrecidos.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior. LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. TRES EN CICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior.

[PRECIOS]	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas. 0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. — Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela de un humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica. Las principales características de esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica. Las principales características de esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica. Las principales características de esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, para los que acaban de salir de la escuela».